

AVISO No. 180 -12 - 2020

SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE GESTION DE RIESGO, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES REGLAMENTARIAS, LEGALES Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011, HACE SABER QUE:

Mediante oficio OGR- 4256 de fecha 29 de noviembre de 2019, la Oficina de Gestión del Riesgo Asunto: Actualización de contrato de arrendamiento. Presentada por el (la) señor (a). Judith Polo De Rosa.

1. Que atendiendo a las normas contenidas en el artículo 66 y siguientes de la ley 1437 de 2011 este Despacho procedió a enviar dicha respuesta para la notificación personal del interesado, pero la misma fue de devuelta por (DR). (Dirección errada), tal como consta la guía N° M93748090500
2. Que teniendo en cuenta que no se logró notificar personalmente al interesado del contenido del oficio OGR- 4256 de fecha 29 de noviembre de 2019 y en aras de dar cumplimiento al Principio de Publicidad y al derecho constitucional al Debido Proceso, se informa el contenido de la respuesta
3. antes mencionada en los siguientes términos:

**"De conformidad con la revisión realizada en el expediente de su caso en particular se encontró una inconsistencia en el contrato de arrendamiento toda vez que quien lo suscribe es el señor ALBERTO GIRALDO HERNANDEZ, pero las propietarias evacuadas del inmueble fueron las señoras JUDITH POLO DE SOSA y FARIDE KARUD. De esta manera el señor ALBERTO GIRALDO HERNANDEZ debe aportar el correspondiente poder donde queda facultado para suscribir el contrato de arriendo. De no presentar ello puede presentar un nuevo contrato de arrendamiento el cual suscriban los propietarios."**

Que de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011, la Notificación del oficio OGR-4256 de fecha del 29 de noviembre de 2019, el cual resuelve de fondo su solicitud de Asunto: Actualización de contrato de arrendamiento.

Que de conformidad con el artículo 74 y siguientes de la ley 1437 de 2011, contra el referido acto procederán los recursos de ley que permitan agotar procedimiento administrativo.

### **CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

En Barranquilla, siendo las 8:00 A.M de 29 de noviembre de 2019, se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación el oficio. OGR-4256, de Fecha de 29 de enero de 2019.



ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA** / Soy BARRANQUILLA  
**BAC**

NIT 890.102.018-1



## RETIRO

Este AVISO se retira el día de 05 de diciembre de 2019, siendo las 5 p.m. del mismo día, después de permanecer publicado por espacio de cinco (5) días.

Se suscribe,

  
ANA CRISTINA SALTARIN  
Jefe de Oficina de Gestión del Riesgo  
Proyecto: Milton Lara.